REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 94.1.1.1. 3407

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PRILANSA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 12 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PRILANSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Décimo Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 DIC 1994

Dra. Beatriz García Banderas

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el Nº 642 del Registro Mercantil tomo 126 y se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, en conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1994, publicado en el Registro Oficial 943 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 02 de Marzo de 1995
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

BPC/FCHT